

MISCELÁNEA

UNA GRAMÁTICA CONTRASTIVA ESPAÑOL-ALEMÁN *

ÁNGEL LÓPEZ GARCÍA
Universidad de Valencia

La publicación de esta monumental gramática contrastiva español-alemán puede considerarse un acontecimiento cultural de primera magnitud. Hay obras que marcan un hito en la historia de nuestra filología porque señalan un punto de inflexión en el estado de la cuestión, y otras que extraen su importancia de los contenidos que aportan cuando estos colman un vacío largamente lamentado. La gramática de Nelson Cartagena y Hans-Martin Gauger responde a ambas peculiaridades.

Por lo que hace relación al primer aspecto, es de notar que la tradición de gramáticas contrastivas que tienen el español como uno de sus polos está edificada con un criterio más hermenéutico que empírico. Estos trabajos, de los que podríamos considerar exponente paradigmático a la obra de R. P. Stockwell, J. D. Bowen and J. M. Martin, 1965, *The Grammatical Structures of English and Spanish*, The University of Chicago Press, están hechas, lo hagan explícito o no, y a veces, como en este trabajo, en abierta contradicción con sus propios postulados metodológicos, con el criterio de la "forma interior". Habría una serie de formas y funciones gramaticales del español que "llaman la atención" de un gramático que tiene otro idioma como lengua materna y que, por consiguiente, procede a describirlos minuciosamente con la finalidad de ayudar a los estudiantes bisoños. La duda que nos asalta es si tales aspectos notables entrañan la mayor dificultad para aprender español

* Nelson Cartagena und Hans-Martin Gauger, *Vergleichende Grammatik Spanisch-Deutsch*, Mannheim/Wien/Zürich, Duden Verlag, 1989.

Teil I, 641 págs.: Phonetik und Phonologie. Nominalflexematik. Verbalflexematik. Verbalphrase.

Teil II, 705 págs.: Nominal- und Pronominalphrase. Wortbildung. Zusammenfassung der wichtigsten grammatischen Unterschiede. Vom Inhalt zu dem Formen. Falsche Freunde.

y, sobre todo, si este criterio selectivo no deja demasiadas cosas en el tintero. Manejar con soltura las oraciones atributivas con *ser* y *estar*, las construcciones pronominales o la pronunciación de la [r] es, sin duda, importante para hablar un buen español, pero las posibilidades de incorrección son casi infinitas. El género español no difiere demasiado del de las demás lenguas románicas y, sin embargo, las equivocaciones del estudiante alemán, pero también las del italiano o las del francés, son constantes; el régimen de las preposiciones, el sistema del artículo, el uso de los tiempos y tantos otros fenómenos —en realidad *todos* ellos— no son específicos del español, pero sí presentan una fisonomía característica. La construcción de una verdadera gramática contrastiva español-alemán exige comparar la *totalidad* de los sistemas lingüísticos de ambas lenguas. Así lo han hecho N. C. y H.-M. G., y es la primera vez que se hace en la historia de la lingüística española. En realidad, este trabajo no es simétrico: pensado para que los estudiantes alemanes aprendan español, más que para servir la perspectiva contraria, nace de la colaboración de un hispanista chileno que ha redactado las tres cuartas partes y de un romanista alemán que se ha ocupado del resto: ello significa que el punto de partida es el sentimiento lingüístico hispánico y el destino el aprendizaje del español, con lo que se parte de las dificultades reales del aprendizaje por parte de los estudiantes alemanes, y no del deslumbramiento, incluso cultural, ante una lengua diferente.

Mas este punto de partida nos lleva de paso a la consideración del segundo aspecto de que hablábamos arriba. Existen abundantes y excelentes exposiciones de conjunto de la gramática alemana, pero menos de la española. Nuestra tradición gramatical es más interpretativa que expositiva: se discute una y otra vez sobre los mismos problemas ya planteados por Bello —a menudo sin salir de los ejemplos de toda la vida—, y quedan en la penumbra parcelas enormes que no por haberse dejado de problematizar resultan menos problemáticas. Ello ha obligado a N. C. y H.-M. G. a reescribir de nuevo la gramática del español. Con una notable peculiaridad respecto a la tradición: como no se trataba de enmendarle la plana a nadie, sino de ofrecer el mayor número posible de equivalencias y contrastes con las expresiones alemanas, esta gramática ha tenido que basarse en nuevas fuentes, despojar un corpus inmenso y llegar a bosquejar un cuadro de la gramática española que se parece muy poco a la imagen mental que todos nos hemos ido haciendo a lo largo de la carrera académica. Un cuadro que, sin embargo, como hablantes nativos, se nos antoja prodigiosamente exacto.

Una forma ya tópica de ponderar un trabajo de investigación es la de decir que desde el momento de su publicación resulta de manejo inexcusable. Pues bien, sin temor de caer en ella, lo resaltamos: para los alemanes que quieren estudiar español, y —atención— para los españoles interesados en

su propia lengua, aunque secundariamente no deje de resultarles útil si quieren perfeccionar su alemán, la gramática de N. C. y H.-M. G. constituye, hoy por hoy, el límite de lo deseable en algunos casos, y un auxiliar eficaz en otros. Para cualquier investigador atento a los problemas gramaticales que plantea el español resulta muy recomendable por dos razones: porque los ejemplos que propone, casi todos nuevos como dije, le abren los ojos ante posibilidades insospechadas —es una sorpresa parecida a la que provoca el método del comentario morfosintáctico practicado entre nosotros por Ignacio Bosque—, y porque este trabajo no deja de representar una toma de postura metodológica en relación con las actitudes teóricas que se han ocupado de la gramática del español. Es verdad que, como diremos enseguida, alguna de sus propuestas debería ser revisada en mi opinión, pero esta es la condición inexorable de todo trabajo científico.

La obra está organizada en cinco partes. La primera (págs. 1-83 del vol. I), redactada por N. C., es una exposición contrastiva del sistema fonético y fonológico de ambas lenguas basada, sobre todo, en la metodología praguense. La segunda (págs. 89-619 del vol. I y 1-330 del vol. II), igualmente debida a la pluma de N. C. con algunas contribuciones ocasionales de sus discípulos, es la más extensa y constituye, hoy por hoy, una de las exposiciones más detalladas de la morfosintaxis del español que conozco. La tercera (págs. 339-396 del vol. II) se ocupa de las diferencias gramaticales más importantes entre ambas lenguas; la cuarta (págs. 399-577 del vol. II) es una exposición onomasiológica de una serie de significados gramaticales característicos (estados, procesos, modalidades, interrogación, negación y exhortación), y la quinta (págs. 581-615 del vol. II) es un trabajo lexicológico centrado en las parejas de “falsos amigos”, todas ellas redactadas por H.-M. G.

Como se puede apreciar, la aportación de ambos autores es bien diferente en cuanto al método y también en cuanto a la intención. La parte de N. C. es sistemática: toda la fonética y toda la gramática de los dos idiomas se desarrollan y se contrastan a través de múltiples ejemplos. La de H.-M. G. es selectiva, en la línea de la “forma interior” arriba aludida. Sin embargo, no creo que esta disparidad se traduzca en falta de coherencia, y ello por una razón: la exposición de los contrastes más destacados entre ambas lenguas es un después respecto a la de los contrastes totales, no un antes apriorístico y más o menos intuitivo. Evidentemente, esta parte queda emplazada a una confrontación con las otras gramáticas contrastivas de la serie DUDEN (la del francés-alemán, redactada por un equipo dirigido por Jean Zemb, ya ha sido publicada; otras están en prensa o anunciadas), que tal vez obligue a replantear la supuesta singularidad de algunos fenómenos.

Hay un aspecto que no dejará de suscitar reservas, y es el eclecticismo metodológico con el que ha sido concebida la exposición. No por mi parte,

tengo que decirlo, pero no me sorprendería que alguno se expresase en este sentido. Personalmente siempre he creído que el método de la lingüística son los métodos de la lingüística, esto es, que nuestra disciplina, como ciencia hermenéutica, debe partir para la descripción de cada problema del método que mejor dé cuenta de él, por lo que, en mi opinión, carece de validez general una gramática X (transformativa, funcional, estructural, etc.) de una cierta lengua. Sin embargo, una obra como esta se debate entre el enorme interés que va a suscitar en el mundo académico y la finalidad práctica con que ha sido creada: exponer cada categoría con el método que mejor da cuenta de ella habría planteado problemas de comprensión inevitables, entre otras razones porque ciertas clases se expresan mejor con un patrón metodológico cuando se trata del alemán y con otro cuando se trata del español (piénsese en el sistema verbal, admirablemente descrito por M. Bierwisch para el alemán con un criterio transformativo-generativo, pero que en español ha sido desarrollado casi siempre desde supuestos estructuralistas y funcionalistas). La dificultad se habría obviado tal vez adoptando el descriptivismo como malla igualatoria para todas las categorías y para los dos idiomas, si bien es dudoso que a comienzos de la década de los noventa sea aún posible hacer una gramática puramente descriptiva de una lengua de cultura. Por eso, con todo, lo que han hecho N. C. y H.-M. G. es seguramente lo mejor que se podía hacer: discípulos de Coseriu, al fin y al cabo, han adoptado el funcionalismo como hilo conductor, entreverándolo de vez en cuando de otras perspectivas metodológicas que aseguran un perspectivismo moderado.

En lo que sigue se procederá a comentar algunos aspectos de cada capítulo: la organización general de todos ellos consiste en exponer primero el sistema alemán; luego el español, y finalmente un contraste entre ambos. Naturalmente, dado que esta reseña va encaminada a dar a conocer la obra en el ámbito de la romanística y, por otro lado, que la especialidad del recensionista es igualmente dicho campo de estudio, la mayoría de las observaciones se referirá a la segunda y a la tercera parte de cada unidad temática.

Por lo que se refiere al componente fonético fonológico, es de destacar la cuidadosa separación entre fonemas y alófonos, tanto en alemán como en español. Un típico inconveniente de otros trabajos contrastivos es que, feudatarios de una metodología distribucionalista o generativa, no llegan a diferenciar ambos niveles, a pesar de que el primero tiene que ver con la conciencia lingüística y el segundo con sus realizaciones en el habla. En el caso de las lenguas española y alemana, la conveniencia de diferenciar claramente lo fonológico es, si cabe, mayor, dado el notable grado de solapamiento que presenta con lo ortográfico en ambos idiomas (por cierto: un capítulo específico sobre ortografía, no normativa, sino en sentido fonológico, vendría muy bien). Ello obliga a N. C. a ser enormemente cuidadoso con el sistema

de transcripción: el lector tal vez se sorprenda de que para el alemán, en la línea de Delattre y Meier, se sirva del A. P. I., y para el español, a partir sobre todo de Navarro, del alfabeto de la R. F. E.; la cuestión es si podía obrar de otra manera (utilizando un único sistema como hacen R. P. Stockwell and J. D. Bowen, *The sounds of English and Spanish*, The University of Chicago Press, 1965): si la descripción de cada sistema incluye sus respectivas conciencias, es obvio que el propio alfabeto de transcripción las refleja en alto grado. Frente a la tradición de A. Quilis y J. A. Fernández, *Curso de Fonética y Fonología españolas para estudiantes angloamericanos*, Madrid, CSIC, 1979, el capítulo de N. C. es, sobre todo, articulatorio, con abundantes dibujos que ayudan al estudiante a mejorar su pronunciación. Se presta mucha atención a los factores de frecuencia comparada, lo que permite comprobar, por ejemplo, que la imagen que entre hispanohablantes se tiene de las dificultades de los grupos consonánticos alemanes está plenamente justificada, pero no así la del sistema en su conjunto, pues el predominio dentoalveolar es común a las dos lenguas. La exposición de N. C. se muestra muy atenta a las variaciones dialectales en el caso del español, pero no en el del alemán, lo que confirma el carácter de obra para el aprendizaje del español por los alemanes, de que hablábamos antes: es de destacar que los alófonos del español de América son descritos junto con la valoración sociolingüística que se les atribuye. En futuras reediciones me parece que es indispensable añadir un capítulo sobre entonación contrastiva, aspecto que aquí no se tiene en cuenta. También habrá que incorporar los datos del libro de M. J.^a Canellada y J. Kuhlmann Madsen, *Pronunciación del español. Lengua hablada y literaria*, Madrid, Castalia, 1987, que por la fecha no ha sido utilizado.

La morfología nominal se ocupa del caso, género, número y persona en ambos idiomas, dividiéndola en tres subcomponentes —nominal, adnominal y pronominal— según la distribución de los flexivos y las clases categoriales. La exposición del sistema alemán es extremadamente detallada, y la del español no le va a la zaga. En realidad, la necesidad de proceder a un contraste ulterior entre ambos sistemas permite a N. C. y a sus colaboradores poner de manifiesto muchísimas peculiaridades que de ordinario habían escapado a la atención de los estudiosos. Así por ejemplo, las gramáticas alemanas suelen establecer una correlación entre el tipo de sufijo y el género del sustantivo que la tradición gramatical española ha ignorado: N. C. desarrolla este aspecto por extenso, mostrando que también en español, si bien con las inevitables excepciones, el género está fuertemente condicionado por la sufijación (entre nosotros sólo A. Rosenblat, "Género de los sustantivos en -e y en consonante", *Hom. Menéndez Pidal*, 1952, III, 159-202, se había ocupado de esta cuestión por extenso: convendría cotejar sus resultados con los

de la obra que comentamos). En realidad, la increíble riqueza de este capítulo se beneficia de la finalidad práctica con que ha sido concebida la gramática de N. C. y H.-M. G.: evidentemente, es mucho más fácil aprender el género de los sustantivos españoles asociándolo a determinados sufijos, que palabra por palabra; sin embargo, los resultados alcanzados desbordan este marco y atañen igualmente a la gramática científica del español, planteando el problema de hasta qué punto resulta acertado relegar el género a la sintaxis y la afijación a la lexicología —dicho de otra manera: N. C. sustenta implícitamente un punto de vista modularista—. Por lo demás, el capítulo de la morfología nominal destaca por la atención concedida a la lengua real: el plural de los extranjerismos no es actualmente una cuestión marginal, sino que afecta a una amplísima franja del vocabulario de todos los días, por más que sus términos no hayan sido reconocidos por la R. A. E.: N. C. trata con detalle la cuestión fonológica en una serie de apartados que las futuras gramáticas descriptivas deberán incorporar necesariamente (a veces convendría prescindir de las propuestas ortográficas de E. Lorenzo: el plural coloquial de *smoking* no suele ser ni *smokings* —inexistente—, ni *esmokins*, sino *los esmokin*; el de *sandwich* es *los sangüich*, etc.; hay, pues, sincretismo). Ello nos lleva a otra interesante cuestión: según los autores, el género alemán tiene como marcante formal el artículo —*der/die/das*—, el género español la concordancia con el adjetivo; es verdad que el adjetivo concordado alemán tiene un sistema de alomorfos muy pobre y que además existe el invariable, en tanto que en español se dan las conocidas sucesiones *el águila*, etc., históricamente determinadas: sin embargo, desde el punto de vista estadístico, las secuencias *la intratable/dulce/rebelde ... muchacha* son muy abundantes, por lo que creo habría que relativizar esta propuesta (por mi parte he recogido *la dulce ansia* [sic] junto a *el ansia*: puede que a veces sea el formante *-a* el que induce falsos femeninos). Además ello plantea un problema teórico adicional: la adquisición del género de cada sustantivo se produce a instancias del artículo (y del sufijo) que lo acompañan, casi nunca de adjetivos: bastantes sustantivos no se han usado nunca acompañados de adjetivos en la vida de muchos hablantes —tipo *el/la humanoide*, *el trapezoide*, etc.—, y, sin embargo, la conciencia de su género es manifiesta para el usuario.

Por lo que respecta a los flexivos adnominales y pronominales, destacaré el propio concepto de “adnominal” que pone orden en un capítulo especialmente engañoso de la gramática española, donde se suele proceder a subclasificaciones históricamente explicables, pero que carecen de justificación funcional. Como dice N. C. (pág. 167), “los adnominales son palabras que se colocan mediata o inmediatamente junto al nombre y que están relacionados con él”. Seguidamente se constata la existencia de razones formales para

diferenciar dos subclases, la del calificativo y la del determinativo, en alemán, y la conveniencia de reconocer una sola clase formal en español, a pesar de que por motivos de simetría se continúe con la bipartición a efectos expositivos. Realmente no hay tal tradicionalismo, pues el grupo de los adnominales determinativos incluye lo que la gramática tradicional llama adjetivos —*este, ese, aquel*—, lo que clasifica como artículos —*el, la*—, lo que llama adverbios —*más*—, etc. De hecho, N. C. viene a coincidir aquí con la postura de algún autor moderno —M. Alvar Ezquerro, “El determinante”, *L. E. A.*, 1979, I, 31-67—, evidenciando el eclecticismo metodológico a que me refería arriba, pues este sesgo, bien que remisible a la *grammaire de Port Royal*, es típicamente generativista. Especialmente interesante me parece su tratamiento de *lo*: al poner de manifiesto que dicho formante se combina con ordinales —*lo segundo*—, pero no con cardinales —**lo dos*— obliga a replantear su caracterización funcional, fácil y apresuradamente catalogada de artículo neutro, mostrando que las condiciones internas del conjunto que determina deben ser tenidas en cuenta (nótese que caben *el segundo* y *el dos*, pero sólo *quiere* \emptyset *dos*, nunca **quiere* \emptyset *segundo*). Es una muestra, entre miles, de las sugerencias que la sistemática comparación con otra lengua llega a despertar.

En cuanto a la clase de los pronombres, se reconoce la dificultad de definirlos como sustitutos, optándose más bien por el planteamiento de A. Alonso, y en el fondo husserliano, de considerarlos expresiones esencialmente ocasionales. Por lo que respecta al pronombre español, están primorosamente diferenciados los usos de *se* —al fin y al cabo, uno de los trabajos más conocidos de N. C.— y el problema del leísmo. En lo relativo a este último, se detallan los dos sistemas principales y se les atribuye una mera condición de variante diatópica: creo que la incorporación de matices connotativos en los casos de variación libre ayudaría a redondear el tratamiento de este problema. Por lo que se refiere al contraste con el sistema alemán, es especialmente útil la comparación de los adverbios pronominales adverbiales con su ausencia en español: la detección de huecos funcionales en nuestra lengua obliga a replantear el análisis de las oraciones en muchos casos. El capítulo está organizado sobre la superación de los equívocos conceptos de primera, segunda y tercera persona, que pasan a ser sustituidos por las categorías locutivo, allocutivo y delocutivo, introducidas por Benveniste: ello, aparte de edificar la gramática sobre bases sólidas al mostrar la interrelación de la acción comunicativa y de la acción referencial, abre el portillo a una plasmación coherente del sistema de tratamientos; la atención que les concede N. C. es mayor que la que se les dispensa en otras gramáticas; no obstante, es este un sistema que en español se encuentra en ebullición y cuyas implicaciones sociolingüís-

ticas serán ya parcialmente diferentes en la primera reedición de esta gramática.

La descripción del sistema verbal de ambas lenguas constituye, en mi opinión, el capítulo más impresionante de esta obra, al menos de los redactados por N. C. La razón es la siguiente: mientras que en el paradigma nominal nos enfrentamos a una serie de subparadigmas relativamente independientes, aquí todo está relacionado: cuáles, cómo y con qué valores aparecen los tiempos de una lengua depende en realidad de cuáles, cómo y con qué valores se presenten sus modos, aspectos, voces, modalidades, etc. Por otro lado, hay que tener en cuenta que mientras las categorías nominales son notoriamente similares en su funcionamiento en todas las lenguas indoeuropeas (sólo la presencia o no de flexión casual marca una diferencia significativa), por lo que respecta al sistema verbal el grado de divergencia a que se ha llegado en cada una es muy grande. Entre el verbo inglés y el verbo español es difícil establecer pautas de correspondencia inequívocas, entre el verbo español y el verbo alemán sucede otro tanto, etc. En realidad, el sistema verbal de una lengua es lo que O. Dahl, *Tense and aspect systems*, Oxford, 1985, ha llamado TMA (tense-mood-aspect), un mecanismo de equilibrios mutuos tal que la importancia de un cierto factor en un idioma determina la minoración de los otros dos. N. C. aplica el modelo descriptivo suministrado por la categoría [actualidad] al alemán, lo que le permite confrontarlo fácilmente con el verbo español, pues la totalidad del sistema románico ha sido descrito a partir de la prioridad del criterio [perspectiva] y del criterio [actualidad] por E. Coseriu, *Das romanische Verbalsystem*, Tübingen, 1976. Se podría objetar que el alemán responde a otros patrones, y en efecto hay autores que parten de otros supuestos; sin embargo, es de destacar que N. C. no somete ambos idiomas a la misma red metodológica, sino a los mismos parámetros funcionales, aunque articulados de manera diferente. Así dentro de la perspectiva primaria sólo reconoce lo retrospectivo y lo no retrospectivo para el alemán, pero para el español admite tres variedades: la retrospectiva, la paralela y la prospectiva. La tradición de contrastes verbales entre el alemán y las lenguas románicas debe mucho al clásico libro de H. Weinrich, *Tempus. Besprochene und erzählte Welt*, Stuttgart, 1964; sin embargo, lo que en esta obra es paralelismo rígido y artificial, que los textos desconfirman, se vuelve en el capítulo de N. C. un sutil juego de semejanzas y diferencias admirablemente rastreadas hasta los últimos detalles. La oposición "actual" —tiempo comentado— frente a "inactual" —tiempo narrado— se justifica en alemán morfológicamente por la presencia de dos tiempos primarios del indicativo, el Präsens y el Präteritum; en español el nivel de actualidad carece realmente de marcas específicas y se superpone a la perspectiva; no podemos decir que hay dos tiempos simples, uno actual y otro inactual, sino tres

perspectivas que pueden manifestarse con variantes actuales o inactuales. De ahí resulta, como una necesidad de la propia confrontación de sistemas, que las equivalencias alemanas del imperfecto español resulten problemáticas: perteneciente a la perspectiva primaria en alemán (como *Präteritum*), pero a la secundaria en español, es obvio que el aprendizaje de este tiempo conllevará múltiples irisaciones, que ya fueron descritas por N. C. en el Homenaje a Tovar (Tübingen, 1984) y que se recogen aquí. Verdaderamente no dispongo de espacio para glosar las excelencias del contraste de sistemas verbales que se lleva a cabo en las páginas 361-424: destacaré, con todo, las ricas *tabulae* de convergencias y divergencias que se establecen a propósito de las perífrasis verbales y de las contrucciones pasivas, aspectos que suelen ocasionar todo tipo de quebraderos de cabeza a los estudiantes dada su menor integración en el sistema, así como la pericia con que se da cuenta de dos sistemas modales bien distintos. En resumen, un capítulo verdaderamente ejemplar que se completa con una cuidadosa descripción morfofonológica de los paradigmas flexivos, difícil de encontrar en las gramáticas del español (esto no quiere decir que a veces la preponderancia de lo morfológico sobre lo funcional no conduzca a conclusiones discutibles: yo no estaría tan seguro de incluir el futuro alemán en la perspectiva secundaria a cuenta de su forma perifrástica; en mi opinión, se halla a medio camino de los tiempos simples y de los compuestos; y al revés: tampoco la autonomía formal del subjuntivo alemán debería hacernos olvidar que, frente al español, presenta tantas variedades como el indicativo —K I, K II, K I V, K II V—, por lo que es muy posible que pertenezca al mismo sistema de actualidad/inactuidad).

La sintaxis oracional, que aquí se desarrolla bajo el epígrafe "Frase verbal", tropieza con el inconveniente de dos tradiciones enteramente diferentes: del lado alemán, el extraordinario desarrollo de la gramática de dependencias, con diccionarios de valencias para los verbos, los sustantivos y los adjetivos, así como adaptaciones específicas a la enseñanza del alemán a extranjeros; del lado español, las ya mencionadas discusiones interminables a propósito de los conceptos de "sujeto", "complemento directo", etc., pero sólo un magro librito de D. Rall, M. Rall y O. Zorrilla, *Diccionario de valencias verbales. Alemán-español*, Tübingen, 1980, que en realidad es una traducción de U. Engel und H. Schumacher, *Kleines Valenzlexikon deutscher Verben*, Tübingen, 1976, adaptada a las equivalencias españolas. Como N. C. manifiesta explícitamente, su propósito empírico le ha aconsejado elegir el modelo dependencial como método, y los esquemas sintácticos del alemán como punto de partida: creo que era la mejor solución y seguramente la única posible también. Otra cosa es que en futuras reediciones se deban tener en cuenta trabajos recién editados o en prensa, pues en los últimos años exis-

te cierta efervescencia en este dominio dependencial dentro de la gramática española: es el caso de V. Báez San José, *Fundamentos críticos de la gramática de dependencias*, Madrid, Síntesis, 1988, o de R. Cano Aguilar, *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*, Madrid, Gredos, 1981. El contraste de los esquemas oracionales se hace desde el alemán, no sólo por la finalidad de la obra, sino porque la existencia de un sistema de casos nominales permite establecer dichos esquemas de forma inequívoca en alemán, pero no en español (nótese que el fenómeno del leísmo interfiere negativamente, de modo que en términos formales no habría sino tres tipos de dependencia: sujeto, complemento prepositivo y complemento no prepositivo —así, por ejemplo, *ich degradiere ihn zum Gefreiten* se pone en relación con *le degradado a soldado raso*, aunque admita igualmente *lo*; *ich lade sie zu etwas ein* no sólo admite *la invito a algo*, sino también *le, etc.*). Ello explica que N. C. dedique una atención desproporcionada para una gramática contrastiva a la definición semántico-funcional de los complementos, con una revisión del estado de la cuestión que es sólo incipiente en otros lugares de la obra: tal vez convendría desarrollar los valores actanciales de cada sintagma nominal y las transformaciones admitidas por cada construcción al mismo tiempo —esto es, pasar de la gramática de dependencias a los esquemas oracionales sintáctico-semánticos en el sentido de la escuela de Praga—, con el objeto de independizar las estructuras españolas de los patrones alemanes. Cuando ambas lenguas disponen de procedimientos formales específicos, el contraste no es nunca ambiguo, según sucede con el complemento preposicional: pero aun así, como nota N. C., la preposición *de* absorbe un tercio de los empleos, y entre *de*, *en*, *con* y *a* se comen el 80,6 %, lo cual indica que incluso aquí el español es claramente diferente del alemán, cuyas nueve preposiciones más frecuentes llegan escasamente al 80 %. En cualquier caso, las tablas de correspondencias prepositivas de este capítulo suministran un riquísimo material, inestimable para el conocimiento de una lengua que, desde el interrumpido *Diccionario de construcción y régimen* de R. J. Cuervo, carece de exposiciones sistemáticas sobre la materia.

Al lector no avisado tal vez le sorprenda que en una obra de este tipo se dedique una verdadera monografía —págs. 76-330 del vol. II, es decir, un verdadero libro dentro del libro— a la formación de palabras. Dada la condición semiproductiva e impredecible de la morfología léxica, se podría argumentar que el estudiante alemán que desea aprender español no gana nada aprendiendo larguísimas listas de palabras adscritas a un determinado sufijo, pues, al fin y al cabo, ni va a crear palabras ni, caso de intentarlo, existen reglas para saber qué sufijo conviene a un determinado radical. Esto es verdad, mas sólo quisiera hacer notar una cosa: el único trabajo sistemático y exhaustivo que existe sobre esta cuestión para el español es la obra de J. Ale-

many Bolufer, *Tratado de la formación de palabras en la lengua castellana*, Madrid, 1920, He dicho la “única” (aunque hay buenos trabajos parciales modernos de M. Álvarez García, H. Urrutia, J. Pena y E. Martínez Celdrán) y he dicho de 1920. En estas circunstancias se entiende que lo que ha hecho N. C. es de un valor incuestionable, y merecería una reseña crítica independiente que no puedo emprender aquí.

El capítulo III, sobre las diferencias más importantes entre ambos idiomas, plantea un problema de gran alcance teórico. Es evidente que la comparación debe dar lugar a semejanzas y diferencias, y que, por consiguiente, como muestra H.-M. G., habrá zonas de coincidencia entre ambos idiomas y zonas en que divergen (no es una casualidad que se haya servido de un diagrama de Venn-Euler para mostrar la intersección lógica entre el conjunto de propiedades gramaticales de la lengua española y el de la lengua alemana). La dificultad que se nos suscita es la de dónde marcar los límites. H.-M. G. se propone contrastar “elementos aislados” —*einzelne Elemente*—, a saber, términos materiales y reglas de construcción. Como evidentemente nunca existirá “identidad” entre dos formantes, propone el concepto de “Gemeinsamkeit”, que, pienso, está cerca de la “ipseidad” de Coseriu, en la intención y tal vez en el origen. Naturalmente, lo difícil es formularlo en cada caso concreto. Por lo que respecta a las reglas, se consideran similares —en realidad, habría que decir “comunes”— las que son formuladas análogamente para ambos idiomas, aunque no está claro que esta definición pueda escapar a la añagaza de la tautología. En cuanto a los elementos materiales, la ipseidad consistiría en que un mismo contenido dispone de medios materiales específicos en cada idioma para ser expresado; la cuestión es qué estatuto ontológico podemos conceder a un contenido que es independiente de los dos idiomas contrastados. Un ejemplo muy simple, basado en la propia propuesta de H.-M. G., mostrará lo que quiero decir: por lo que respecta a las reglas, cuando se afirma que el español y el alemán coinciden, frente al francés, en la ausencia de artículo con los nombres propios de países —*Francia, Frankreich, La France*—, habría que rectificar señalando que se trata de una tendencia estadística, no de una ley, pues tenemos *die Schweiz, Suiza*, al lado de *Kongo, el Congo*, etc., pero fr. *Cuba*. Por lo que se refiere a los términos aislados, tampoco es lo mismo *Ostsee* que *Báltico*, por dos razones; porque el término alemán implica un posicionamiento cultural que el español no entraña en absoluto —con su connotación *Drang nach Osten*—, y porque aquella es una descripción analítica —“el mar del este”—, esta una formulación sintética. Si esto sucede en el dominio de los nombres propios —supuestamente universales y no incluidos en los diccionarios—, ¿qué no pasará en todas las demás parcelas de algo tan movedizo como una lengua natural?

Eppur si muove. Aunque la dificultad teórica de un empeño contrastivo

que no parta de secuencias en una lengua y busque su correlato en otra sea probablemente insalvable, lo cierto es que el criterio onomasiológico con el que está concebido el capítulo IV de H.-M. G. conduce a resultados muy estimables. Es notable que el autor se vea obligado a trazar la historia de la lingüística contrastiva y a señalar las inconsecuencias de una ciencia que tras proclamar la exigencia del inmanentismo, y por lo mismo la prohibición de toda comparación entre lenguas, con F. de Saussure, viera cómo la obra del primero de sus discípulos, Ch. Bally, estuvo dedicada a contrastar el francés y el alemán. H.-M. G. adopta un criterio pragmático y termina abogando por el método de los "programas" de Wandruszka, es decir, correlaciones forma-función que recuerdan a los tagmemas y que aquí se adoptan en sentido inverso, partiendo de una cierta función y buscando su correlato formal en ambos idiomas. Digamos, de paso, que aquí se halla implicada una consecuencia psicolingüística de interés: los esquemas onomasiológicos propuestos por H.-M. G. serían seguramente las estructuras mentales que hay que suponerle a un bilingüe "compuesto" español-alemán (en el sentido del clásico trabajo de S. Ervin-Tripp and Ch. Osgood, "Second language learning and bilingualism", *J. A. S. P.*, 49, 1954); en cambio, los patrones de contraste que se desprenden de los capítulos anteriores de N. C. serían más bien los que corresponden a un bilingüe "coordinado". Digamos también que esta diferenciación se solapa con otra: el bilingüe coordinado es preferiblemente pasivo y descodificador, el bilingüe compuesto es ante todo activo y codificador; por eso, en términos estrictamente prácticos, pienso que la parte redactada por N. C. será empleada, sobre todo, para reforzar la comprensión y la producción reflexiva (escritura, etc.), la de H.-M. G. para facilitar la producción espontánea (con exclusión del último capítulo, el dedicado a las parejas de "falsos amigos" —p. ej., *colorado* está formado sobre *color*, pero no es *farbig*, sino *rot*, etc.—, que más bien constituye un glosario del que se habría podido prescindir).

Resumiendo. Una obra es hija de su tiempo y de sus circunstancias. Mas una reseña también. Los grandes monumentos de la ciencia están condenados a ser criticados una y otra vez, pero a serlo durante largo tiempo porque sus planteamientos, como todo lo clásico, están presentes de forma obligatoria. Una obra de las dimensiones de la que nos ocupa no puede, en rigor, ser reseñada so pena de que la reseña se convierta en un libro bastante grueso. Es evidente que cada apartado merecería un comentario específico y que el tiempo terminará deparándolos. Hoy por hoy mi propósito era sólo el de dar a conocer esta impresionante contribución al público de habla española, el de situarla en su contexto metodológico, y el de ofrecer algunas muestras de su contenido (por cierto que una traducción al español, siquiera sea de al-

gunas partes escogidas, ayudaría enormemente a su difusión). La *Vergleichende Grammatik Spanisch-Deutsch* de N. C. y H.-M. G. es ya una de esas obras de consulta que todo hispanista debe tener en su biblioteca. Como dicen los alemanes con una expresión susceptible de ser contrastada, pero muy difícil de traducir: *gründlich*.